



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

**ACUERDO NÚMERO CVASF/LXIV/021/2021, RELATIVO A LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS AUDITORES ESPECIALES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DE LA TERCERA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA Y DEL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2019.**

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 37, 44 y 81, fracciones III y V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y, 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscribimos este acuerdo, al tenor de los siguientes:

**Considerandos**

- I. El artículo 79, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo primero y 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establecen que la Auditoría Superior de la Federación debe entregar a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, los Informes Individuales de Auditoría el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública.
- II. La Auditoría Superior de la Federación dará cuenta en los Informes Individuales de Auditoría, de las principales observaciones, recomendaciones y acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas.
- III. Corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realizar un análisis de los informes individuales de auditoría y del Informe General Ejecutivo del Resultado que se entreguen, como lo indican los artículos 44 y 81, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de



Cuentas de la Federación y los artículos 224, numerales 2 y 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**IV.** En el marco del análisis referido en el Considerando precedente, los artículos 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 225, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados facultan a esta la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para citar a los servidores públicos de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación para conocer en lo específico de los Informes Individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo.

**V.** Para realizar su labor de manera ordenada es procedente establecer un calendario de actividades para realizar el análisis de los informes individuales correspondientes a la tercera entrega y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Por lo fundado y motivado, los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación suscribimos los siguientes

**Acuerdos**

**Primero.-** Las reuniones y actividades correspondientes a las mesas de trabajo para el análisis del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, así como de los informes individuales de auditoría, se sujetará al calendario siguiente:

Calendario	
Reuniones	Fecha
1. Reunión de trabajo de la CVASF, en su modalidad de semipresencial, relativa a la comparecencia del Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado de la ASF.	16 de marzo de 2021, a las 12:00 horas.
2. Reunión de trabajo de la CVASF, en su modalidad de semipresencial, relativa a la comparecencia del Mtro. Isaac Rojkind Orleansky, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF.	23 de marzo de 2021, a las 12:00 horas.
3. Reunión de trabajo de la CVASF, en su modalidad de semipresencial, relativa a la comparecencia del	6 de abril de 2021, a las 12:00 horas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Calendario	
Reuniones	Fecha
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez. Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.	
4. Reunión de trabajo de la CVASF, en su modalidad de semipresencial, relativa a la comparecencia del C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF.	13 de abril de 2021, a las 12:00 horas.

**Abreviaturas:**

**ASF:** Auditoría Superior de la Federación.

**CVASF:** Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**Segundo.-** Las reuniones de trabajo señaladas se desarrollarán de manera semipresencial y conforme al siguiente formato:

- a) Bienvenida por parte del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.
- b) Exposición inicial por parte de los servidores públicos con quienes se esté celebrando la reunión de trabajo. Hasta por quince minutos.
- c) El formato para la participación e intervenciones de las diputadas y diputados de la Comisión, será determinado previamente a cada mesa de trabajo por la Junta Directiva de la Comisión.

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a los Auditores Especiales y al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación.

**Cuarto.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**Quinto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2021.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.